

Santiago de Querétaro, Qro., a 25 de enero de 2010.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 1, 2, 3, 4, 30, 32 fracciones I y XVI; 37, 38, 39, 41, 43, 45, 46, 47, 55, 57, 60, 65 fracciones I, VIII, IX, XXIV, XXVII, XXVIII, XXXI y XXXV; 67 fracciones I, II, IV, V, XII, XIII y XIV; 68, 69, 70, 71, 76 fracción I, II, IV, XIII, XVI y XVII y 78 fracción XII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 3, 64, 65, 66, 68, 71, 74, 75, 76, 78, 80, 86, 87 fracciones I y II; 90 y 96 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **29 de los corrientes a las 13:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

I.-	Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
II.-	Aprobación del orden del día propuesto.
III.-	Aprobación del acta de sesión ordinaria del día 16 de diciembre del 2009.
IV.-	Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
V.-	Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
VI.-	Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
VII.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales correspondientes al Segundo Semestre del 2009, que presenta la Comisión de Control Interno.
VIII.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre el Informe del ejercicio presupuestal correspondiente al Segundo Semestre del 2009, que presenta la Comisión de Control Interno, para su remisión a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado.

<b>IX.-</b>	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro que autoriza al Director General del propio Instituto a suscribir Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el Intercambio de Información sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos de los Partidos Políticos, con el Instituto Federal Electoral.
<b>X.-</b>	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro que autoriza al Director General del propio Instituto a suscribir Convenio de Colaboración Académica para la Realización de Programas y Acciones que Coadyuven al Logro de Objetivos, con el Instituto de Capacitación y Estudios de Seguridad del Estado de Querétaro y este Organismo.
<b>XI.-</b>	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro respecto de la Propuesta de modificación del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro.
<b>XII.-</b>	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que contiene el desarrollo de la fórmula que determina el financiamiento público de los partidos políticos con registro durante el ejercicio fiscal 2010.
<b>XIII.-</b>	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro que autoriza al Director General del Instituto, para ejercer las partidas presupuestales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2010 asignadas por la Legislatura del Estado, de conformidad con la propuesta de ajuste al Programa General de Trabajo.
<b>XIV.-</b>	Presentación, y aprobación en su caso, de la resolución emitida en el expediente 58/2009 y su acumulado 96/2009, relativa al procedimiento de aplicación de sanciones iniciado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro en contra del Partido Revolucionario Institucional, con motivo de observaciones no subsanadas en los estados financieros presentados por el partido citado, correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2008 y Primer Trimestre del 2009.
<b>XV.-</b>	Presentación, y aprobación en su caso, de la resolución emitida en el expediente 59/2009 y su acumulado 97/2009, relativa al procedimiento de aplicación de sanciones iniciado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro en contra del Partido de la Revolución Democrática, con motivo de observaciones no subsanadas en los estados financieros presentados por el partido citado, correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2008 y Primer Trimestre del 2009.

<b>XVI.-</b>	Presentación, y aprobación en su caso, de la resolución emitida en el expediente 98/2009, relativa al procedimiento de aplicación de sanciones iniciado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro en contra del Partido del Trabajo, con motivo de observaciones no subsanadas en los estados financieros presentados por el partido citado, correspondientes al Primer Trimestre del año 2009.
<b>XVII.-</b>	Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre del 2009, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Convergencia, Nueva Alianza, Socialdemócrata, del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como de la asociación política Alianza Campesina.
<b>XVIII.-</b>	Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **13:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 69 de la Ley Electoral del Estado.

**ATENTAMENTE:**

*Tu participación hace la democracia*

**LIC. SONIA CLARA CARDENAS MANRIQUEZ**

SECRETARIA EJECUTIVA